



CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CURSO 2024- 2025

1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la selección del alumnado que quiera participar en las movilidades del alumnado de Formación Profesional de Grado Superior dentro de los proyectos 2023-1-ES01-KA131-HED-000136612 y 2024-1-ES01-KA131-HED-000206291 del programa Erasmus +.

Se convocan un total de 4 plazas de alumnado. Este tipo de movilidad permite que el participante realice una estancia equivalente a la Formación en Centro de Trabajo (a partir de ahora FCT) en una empresa u organización de un país de la Unión Europea.

2. DESTINATARIO

Esta ayuda está destinada al alumnado matriculado en el primer o segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Superior que se imparta en el Centro en el presente curso 2024-2025.

3. NÚMERO DE BECAS

Debido a que se ofertan las movilidades de dos proyectos, la oferta se divide según la fecha de la formación:

- Hasta julio de 2025: 2 becas
- Hasta julio de 2026: 2 becas

4. EMPRESAS U ORGANISMOS DE DESTINO.

El alumnado que desee participar en la actividad deberá acogerse a las empresas y organismos con los que el Centro tenga convenio de participación.

5. AYUDA ECONÓMICA

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y de manutención. El abono de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria a cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas. La cantidad final subvencionada y el modo de efectuar los pagos vendrán regulados en el Convenio de Subvención.

La dotación económica de las ayudas de la Agencia Nacional del programa Erasmus+ dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en las siguientes tablas.

APARTADO 1. Viaje

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia en línea recta entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	
8 000 km o más:	1 500 EUR por participante	

Nota: Por «distancia de viaje» se entenderá la que separe el lugar de origen y aquel en el que se desarrolle la actividad, mientras que el «importe» cubre la contribución al viaje de ida y vuelta desde el lugar de la actividad.

Manutención

Importe de base para la movilidad de estudiantes de larga duración para estudios y prácticas en Estados miembros de la UE, terceros países asociados al Programa o terceros países no asociados al Programa de las regiones 13 y 14, excepto en el caso de los estudiantes de regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar

País de acogida	Personal de los Estados miembros de la UE y de terceros países asociados al Programa
-----------------	--

	Mín.-máx. (por día)
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia Terceros países no asociados al Programa de la región 14	350
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal Terceros países no asociados al Programa de la región 13	300
Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía Terceros países no asociados al Programa de las regiones 1-12	90 180

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se deben presentar hasta el día **14 de febrero de 2025**. No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido.

Para la presentación de la solicitud es necesario enviar al correo electrónico erasmus.ies.turgalium@educarex.es la siguiente documentación:

- Ficha de datos del personal participante disponible en el Anexo I
- Documentación acreditativa de los apartados del baremo.
- Carta de motivación

7. PROCESO DE SELECCIÓN

La comisión de selección Erasmus de este Centro realizará la valoración de las solicitudes y la documentación aportada por los candidatos. Además, se realizará una entrevista al alumnado solicitante para conocer la idoneidad en el proyecto.

No existe obligación de cubrir las plazas ofertadas. Sólo se cubrirán aquellas plazas para las que existan candidatos que, a juicio de la comisión responsable de selección, se adecúen suficientemente al perfil de la plaza.

Las plazas disponibles se asignarán a los alumnos interesados atendiendo a la puntuación obtenida en el baremo disponible en el Anexo II de la presente convocatoria.

Una vez evaluadas las solicitudes por parte de la comisión de selección Erasmus, se informará por email a los candidatos de si han sido o no seleccionados.

Las bases de esta convocatoria serán enviadas por Rayuela y publicadas en la web del centro.

8. OBLIGACIONES DEL DOCENTE SELECCIONADO

Todo alumnado que desee participar en el Programa debe contar con la siguiente documentación:

- Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- Compromiso de participar en el programa una vez seleccionado.
- Compromiso de transmitir los resultados posteriores a la movilidad, por lo que deben difundirse y usarse ampliamente dentro de la institución.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO DE CICLO FORMATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Nombre		DNI	
Ciclo Formativo			

Dirección			
Localidad		Provincia	

Teléfono de contacto		Correo electrónico	
----------------------	--	--------------------	--

Apartados del baremo para los que presenta documentación
<input type="checkbox"/> Conocimiento del idioma del país solicitado
<input type="checkbox"/> Conocimiento de inglés
<input type="checkbox"/> Carta de motivación
<input type="checkbox"/> Participación en las actividades del Centro

_____ Certifico que todos los datos de la presente solicitud y la documentación acreditada para el baremo son ciertos.

_____ Me comprometo a participar activamente en la actividad una vez haya sido seleccionado.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo. _____



ANEXO II

PROYECTO DE MOVILIDAD ERASMUS +

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE CICLO FORMATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

I.E.S. TURGALIUM

A fin de dar la mayor difusión y transparencia al proceso de selección del profesorado que quiera participar en las movilidades de nuestros proyectos Erasmus+, hacemos públicos los siguientes criterios de selección.

Requisitos de admisión del alumnado.

- Podrá presentarse al proceso de selección todo alumnado que curse 2º curso de Ciclo Formativo de Grado Superior de todas las ramas que se ofertan en el Centro en el presente curso.
- Todo el alumnado que quiera participar deberá presentar la documentación y su solicitud en el plazo marcado por la Coordinación del programa. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera del plazo. De igual forma, no se aceptarán acreditaciones presentadas fuera de plazo.

Criterios de selección del alumnado

La puntuación final de cada alumno o alumna se obtendrá sumando la correspondiente en cada apartado.

Expediente académico. Para la realización del cálculo se tendrá en cuenta la nota obtenida en el primer curso y hasta la segunda evaluación del segundo curso.	Hasta 3 puntos. <ul style="list-style-type: none">● 9-10: 3 puntos● 8-9: 2,5 puntos● 7-8: 2 puntos● 6-5: 1,5 puntos● 5-6: 1 punto
Conocimiento del idioma del país solicitado como destino o inglés	<ul style="list-style-type: none">- Nivel A2: 0,5 puntos- Nivel B1: 1 punto- Nivel B2: 1,5 puntos- Nivel C1, C2: 2 puntos

Interés en participar en el proyecto (entrevista y carta de motivación)	Hasta 2 puntos
Participación en las actividades del Centro	Hasta 2 puntos <ul style="list-style-type: none"> - Delegado de clase: 0,5 puntos - Pertener al consejo escolar: 0,5 puntos - Participar en planes y programas del Centro: 1
Disponer de CV Europass	Hasta 1 punto

Una vez finalizado el proceso se publicará una lista por orden de puntuación. Los que queden fuera de la lista de candidatos admitidos pasarán a formar parte de una nueva lista de espera por orden de puntuación.

Documentación

El alumnado que quiera participar en la convocatoria debe presentar la siguiente documentación:

- Formulario de presentación que aparecerá junto a la convocatoria.
- Acreditación del nivel de idioma del país solicitado o inglés.
- Acreditación del tutor, Equipo Directivo o Coordinador de Planes y Programas de participación.
- Carta de motivación para participar en el programa.

Causas excluyentes del alumnado.

Un alumno o alumna puede ser excluido por alguna de las siguientes situaciones. Si se diera ese caso, sería convocado un alumno o alumna de la lista de espera.

- Haber sido sancionado por el Equipo Directivo por amonestaciones escritas.
- No asistir a la entrevista con los miembros de selección del programa en el plazo y hora establecido sin causa justificada.